

Redim pide a los partidos no usar a niños y adolescentes con fines proselitistas

CAROLINA GÓMEZ MENA

En este año electoral y a semanas de que comiencen las campañas políticas, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) llamó a los partidos a no utilizar a niños con fines políticos o proselitistas.

Tania Ramírez, directora de la Redim, y Mónica Yerena, del consejo directivo de la red e integrante de Educando en los Derechos y la Solidaridad (EducaDyS), señalaron por separado a *La Jornada* que las 80 agrupaciones que conforman la organización “rechazan y repudian la utilización de la niñez y adolescencia con fines políticos”.

Yerena indicó que “una cosa son sus derechos políticos, donde se acompañe que ellos expresen sus ideas, se formen una opinión, tengan una visión crítica, y una cosa muy diferente es que un actor político los utilice para decorar su foto o dar un tono más amigable o aceptable para ciertos sectores. “Esa es la parte donde nosotros como red siempre llamamos a tener cuidado, a apegarnos al respeto de los derechos de niñas y niños”.

Ramírez recordó que en las elecciones de 2018 un partido (Movimiento Ciudadano) utilizó a un infante (Yuawi, quien tenía nueve años) “y ahora lo volvió a hacer, con todo y que nos queremos”, pues hace unos días lanzó un spot protagonizado por el ahora adolescente.

Es posible la participación de niños, pero debe ser un proceso acompañado con ellos y no utilizarlos sólo como comparsas para construir una estrategia de mercado. La ley es clara: niños y adolescentes pueden participar, siempre y cuando sea en algo concerniente a sus derechos.

Remarcó que en esos casos “hay un rédito político”, y advirtió que “explotar su imagen está incluso en contra de los lineamientos del Instituto Nacional Electoral”.

Yerena subrayó que en los contextos electorales puede haber “ejercicios genuinos” en los que participen menores de 18 años. “Existe la posibilidad de que diálogos directamente con ellos y ellas y den su opinión. Allí ningún adulto va a meter su mano. Hemos promovido esa participación genuina: que las y los candidatos puedan abrirse a la escucha directa de los niños y niñas, tomen nota de sus peticiones y las incluyan en sus programas o proyectos”.

Según el balance anual 2023 de la Redim, se pudo constatar “la permanente violación al interés superior de la niñez” señalado en la Constitución, mediante el uso y explotación indebida de imágenes de infancias por servidores públicos y en partidos políticos.

